

LUNES, 5 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 128

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2010-9908** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 194/2010.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 194/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Paulo Valentín Marqués Moreira contra la empresa "Construcciones Pick and Shovel, SL", sobre despido, se ha dictado la siguiente:

### DECRETO

La secretaria judicial, doña Mercedes Díez Garretas.  
En Santander a 22 de junio de 2010.

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: A) Declarar al ejecutado "Construcciones Pick and Shovel, SL", en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 17.099,43 Euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. El/la secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones Pick and Shovel, SL", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de junio de 2010.

La secretaria judicial,  
Mercedes Díez Garretas.

2010/9908

CVE-2010-9908